



**CONCEJALES ASISTENTES.- JOSE MARIA ODÉRIZ AZCONA, FIDEL MENDÍA GARRUES Y ENRIQUE CARLOS ABAD MARTÍNEZ.**

**SECRETARIO.- ALBERTO MAULEÓN GOÑI.**

En Echarrri/Etxarri, a **16 de diciembre del 2021**, siendo las 12:30 horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores Concejales, presentes y representados, anotados al margen, que constituyen mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don José María Odériz Azcona, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria, cursada al efecto en forma legal, pasándose a examinar los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- LECTURA ACTA ANTERIOR, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021, Y APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Se prescinde de la lectura del acta, por disponer los señores Concejales de copia de la misma entregada con anterioridad a este acto, junto con la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada y firmada por todos los concejales. El Sr. Presidente ordena su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por los artículos 323 de la L.F.A.L.N. y 110.2 del R.O.F.

**2º.- SOLICITUDES, ESCRITOS Y FACTURAS.**

Visto el escrito presentado por la asociación navarra de amigos de RASD solicitando subvención para un proyecto de cooperación denominado “soporte al funcionamiento del centro pedagógico de elaboración de textos Aminetu Haidar”, se acuerda darse por enterados.

Visto el escrito presentado por la Asociación Esclerosis Múltiple de Navarra solicitando colaboración económica para el desarrollo de su labor, se acuerda colaborar no colaborar.

Visto el escrito presentado por el colegio público Auzalar de Orkoien solicitando ayuda para las actividades extraescolares del curso 21/22, se acuerda colaborar con 100 euros.

Informados de la Resolución 278/2021, de 4 de junio, del Director del Servicio Forestal, en la que se autoriza la plantación de 300 olmos en recitos



de la parcela 55 del polígono 2 de Echarri/Etxarri, la Corporación se da por enterada.

Informados de la Resolución 140/2021, de 13 de julio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la concesión y el abono del importe a percibir en compensación por el número de concejales, la Corporación se da por enterada.

Informados de las Resoluciones 24/2021, de 27 de julio, 54/2021, de 30 de agosto, y 114/2021, de 13 de diciembre, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible, por la que se aprueban las facturas, se autorizan y disponen los gastos y se ordenan el abono a Autobuses la Pamplonesa de las compensaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2021, la Corporación se da por enterada.

Vista la Resolución 287/2021, de 29 de octubre, del Director General de Administración Local y Despoblamiento, por la que se aprueba la concesión y el abono, en concepto de compensación por la pérdida de la recaudación derivada de la reforma del IAE en el 2021, correspondiendo a Echarri/Etxarri 1.188,57 euros, la Corporación se da por enterada.

Vista la Resolución 68E/2021, de 25 de noviembre, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, por la que se resuelve el pago de la subvención por el uso y promoción del euskera correspondiendo a Echarri/Etxarri 281 euros, la Corporación se da por enterada.

Informados de la Resolución 140E/2021, de 13 de mayo, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, autorizando la celebración de la prueba VI half triatlón Pamplona-Iruña, la Corporación se da por enterada.

Informados de la Resolución 203E/2021, de 8 de junio, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, autorizando la celebración de la prueba ciclista trofeo Lacturale categoría cadete, la Corporación se da por enterada.

Informados de la justificación de las actividades extraescolares realizadas durante el curso 2020/2021 por el colegio público Auzalar de Orkoien, la Corporación se da por enterada.

Informados de la justificación de las actividades extraescolares realizadas durante el curso 2020/2021 por el colegio público San Miguel de Orkoien, la Corporación se da por enterada.



### **3º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se informa de las Resoluciones de Alcaldía, dictadas entre el 6 de julio de 2021, con el número R2021010, y el 25 noviembre de 2021, con el número R2021016, y se dan por enterados.

### **4º.- PRESUPUESTOS 2022.**

Vistos los informes emitidos por el Sr. Secretario-Interventor, La Corporación pasa a examinar los documentos que integran el Presupuesto General Único para el año 2022, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad:

- 1.- Aprobar el Presupuesto General Único para el año 2022.
- 2.- Someter el expediente a exposición pública por plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

### **5º.- PLANTILLA ORGÁNICA 2022.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 y siguientes del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad aprobar la Plantilla Orgánica y la Relación nominal de funcionarios y personal laboral para el año 2022:

#### **Plantilla Orgánica de funcionarios**

Puesto de trabajo: Secretario, Servicio Agrupado con los Ayuntamientos de Etxauri, Ciriza y Echarrri. Cabecera: Ayuntamiento de Etxauri. Número de plazas: 1. Nivel: A. Provisión: Concurso-Oposición. Conocimiento de Euskera: Mérito. Perfil: B2. Complemento Incompatibilidad: 35 por ciento. Complemento de puesto de trabajo: 6.88 por ciento. Situación administrativa: Activo.



Relación nominal del personal contratado en régimen administrativo

Apellidos y nombre: Mauleón Goñi, Alberto. Nivel A. Cargo: Secretario de la agrupación. Grado 2. Antigüedad: 15 de julio de 2013. Activo.

## **6º.- TIPOS DE IMPOSITIVOS 2022.**

De conformidad con lo establecido en la Ley Foral 5/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad:

1.- Aprobar los tipos impositivos que han de regir a partir del 1 de enero de 2022:

- Fijar en el 0,17 por ciento el tipo impositivos tanto para los bienes de naturaleza urbana como para los bienes de naturaleza rústica.

- Aplicar el tipo impositivo del 1,15 por ciento sobre la cuota establecida en el Impuesto de actividades económicas.

- Aplicar el tipo impositivo del 3,50 por ciento sobre el Impuesto de instalaciones, construcciones y obras que requieran licencia.

- Fijar en el 10,00 por ciento el tipo impositivo sobre el Impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

2.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

## **7º.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021.**

El Ayuntamiento de Echarrri/Etxarri ACUERDA por unanimidad aprobar las siguientes modificaciones del Presupuesto 2021, según la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales y Decreto Foral 270/98 que la desarrolla en materia de presupuesto y gasto público.



- **M.P. 1/2021**

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	<b>SUPLEMENTO CRÉDITO</b>	
1-1500-623001	Compra maquinaria	1.350,00
	<b>TOTAL GASTO A MODIFICAR</b>	<b>1.350,00</b>

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
1-87000	Rte tesorería para gastos generales	1.350,00
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>1.350,00</b>

- **M.P. 2/2021**

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	<b>SUPLEMENTO CRÉDITO</b>	
1-3380-22620	Gastos especiales funcionamiento (fiestas...	500,00
	<b>TOTAL GASTO A MODIFICAR</b>	<b>500,00</b>

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
1-87000	Rte tesorería para gastos generales	500,00
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>500,00</b>



- **M.P. 3/2021**

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	<b>SUPLEMENTO CRÉDITO</b>	
1-9320-22706	Mantenimiento catastro	2.200,00
	<b>TOTAL GASTO A MODIFICAR</b>	<b>2.200,00</b>

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
1-87000	Rte tesorería para gastos generales	2.200,00
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>2.200,00</b>

- **M.P. 4/2021**

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	<b>CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>	
1-9200-4622004	Gastos sustituciones agrupación	1.000,00
	<b>TOTAL GASTO A MODIFICAR</b>	<b>1.000,00</b>

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
1-87000	Rte tesorería para gastos generales	1.000,00
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>1.000,00</b>



- **M.P. 5/2021**

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
1-9200-622001	Reforma tejado ermita	5.199,37
	<b>TOTAL GASTO A MODIFICAR</b>	<b>5.199,37</b>

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
1-87000	Rte tesorería recursos afectos	5.199,37
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>5.200,00</b>

- **M.P. 6/2021**

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	<b>CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>	
1-9200-622002	Rehabilitación corral municipal	9.159,68
	<b>TOTAL GASTO A MODIFICAR</b>	<b>9.159,68</b>

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
1-87000	Rte tesorería recursos afectos	9.159,68
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>9.159,68</b>

- **M.P. 7/2021**

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	<b>CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>	
1-9200-	Instalación Administración electrónica	605,00



6410001		
	<b>TOTAL GASTO A MODIFICAR</b>	<b>605.00</b>

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
	Rte tesorería recursos	355,00
1-7508001	Subv. Implantación Administración electrónica	250.00
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>605.00</b>

## 8º.- DEROGACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL.

Vista la entrada en vigor del Decreto Foral 27/2021, de 14 de abril, que crea y regula el registro único de parejas estables de la comunidad foral de Navarra, el pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad:

Primero: Aprobar inicialmente la derogación de la ordenanza reguladora de parejas estables no casadas.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la derogación de la ordenanza se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero: Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, reparos y observaciones, la derogación de la ordenanza quedará definitivamente aprobada.

## 9º.- ADHESIÓN.

Con motivo de la celebración el pasado día 25 de noviembre del Día internacional contra la violencia de las mujeres y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por el ayuntamiento de Echarrri/Etxarri, el pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad adherirse a la declaración institucional trasladada al efecto.





## **10º.- ADHESIÓN CONVENIO MARCO.**

La urgencia del asunto, al presentarse fuera del orden del día y en cumplimiento del artículo 83 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por asentimiento de todos y todas las presentes.

Visto que la Ley Foral 21/2019, de modificación del Fuero Nuevo de Navarra, deja sin efecto los registros municipales existentes creando un registro único para todo Navarra y que el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra han firmado un convenio marco de colaboración con la FNMC para facilitar la constitución de parejas estables y su posterior inscripción en el registro único de parejas estables de la Comunidad Foral, posibilitando la formalización y extinción de parejas estables ante la persona encargada de la secretaría municipal, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad:

1. Adherirse al convenio marco de colaboración para facilitar la constitución y extinción de las parejas estables y su posterior inscripción en el registro único de la Comunidad Foral.
2. Dar traslado de la presente al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

## **11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 13:45 horas, redactándose la presente acta que, leída fue hallada conforme y firmada por los asistentes, de que certifico.